

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de marzo de 1950 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	80.680
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.167
Escudos .....	88.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen tranco de cambios.

**MINISTERIO DEL AIRE****Dirección General de Protección de Vuelo**

EXPEDIENTE NÚMERO 61

Para ejecutar las obras del proyecto «Calefacción para la Central de Navegación NL-5 en Paracuellos del Jarama» se admiten ofertas en esta Secretaría de Junta Económica, Orfila, 9, hasta el próximo día 30.

El proyecto, con sus planos y presupuesto, se encuentra a disposición de quienes deseen examinarlo en dicha Secretaría.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1950.—El Secretario de la Junta Económica.

1.769—O.

**MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE**

Junta Económica

Precisando adquirir esta Maestranza carbón vegetal de canutillo de encina, especial para gasógenos, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar el suministro, a fin de que soliciten de esta Dependencia el correspondiente pliego de condiciones técnico-administrativo, pudiendo presentar ofertas en sobres cerrados y lacrados hasta el día 18 de abril próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 22 de marzo de 1950. — El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

572—O.

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 48**

Autorizada la subasta de un caballo en el Regimiento de Artillería núm. 48, por la presente se pone en conocimiento de aquellas personas que deseen adquirirlo que el próximo día cinco de abril, a las doce horas, se celebrará la citada subasta en el cuartel del mencionado Regimiento, sito en la calle Zalaeta de esta plaza. La Coruña, 20 de marzo de 1950.

573—O.

**MINISTERIO DE TRABAJO****Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)**

ANUNCIO NÚMERO 253

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados

**A V I S O**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se considen capacitados y, preferentemente los ex compatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

30.929. Barcelona.—Modelo en casa de modas. 150 pesetas semanales.

31.195. Barcelona.—Carpintero con categoría de oficial primero. 178 pesetas semanales.

31.806. Barcelona.—Proyeccionista de Códigos. 22 pesetas diarias.

31.993. Madrid.—Profesor de inglés. 500 pesetas mensuales.

32.006. Las Palmas.—Empleado de mostrador en comercio de tejidos. 665 pesetas mensuales.

32.166. Barcelona.—Auxiliar de librería. 800 pesetas mensuales.

32.178. Madrid.—Traductor de alemán, francés e inglés. 1.500 pesetas mensuales.

32.227. Alora (Málaga).—Auxiliar de laboratorio en fábrica de esencias de plantas y flores. 700 pesetas mensuales.

32.229. Falset (Tarragona).—Mecánico engrasador. 15 pesetas diarias.

32.231. Bilbao.—Empleado de oficina, con categoría de Auxiliar de primera. 781,25 pesetas mensuales.

Madrid, 17 de marzo de 1950.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 254

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos de la citada Sección considere oportunos:

5.080. Profesora de idiomas. Madrid.

23.057. Café-Restaurante. Santa Cruz de Tenerife.

23.887. Técnico en filatelia. Barcelona.

28.906. Modista sin géneros. Madrid.

30.422. Exportador de frutos. Castellón.

30.786. Profesora y traductora de idiomas. Barcelona.

31.963. Establecimiento de horticultura. Madrid.

32.001. Taller de ajuste. Las Palmas.

32.048. Profesora de gimnasia. Barcelona.

32.077. Comerciante. Zaragoza.

32.159. Oficina de asesoramiento y proyectos industriales. Vitoria.

32.168. Modelista alta costura. Barcelona.

32.224. Foniatra. Madrid.

32.225. Profesora de idiomas. Madrid.

32.239. Profesor y traductor de idiomas. Madrid.

32.269. Profesor de dibujo. Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de marzo de 1950.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

ADJUDICACION DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Cambrils (Tarragona), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas sesenta y cinco mil trescientas sesenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (365.366,55), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Martí Pagés, en la cantidad de trescientas sesenta y tres mil quinientas ptas. (363.500), o sea con una baja global de 1.866,55.

Madrid, 20 de marzo de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

578—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Habiéndose dispuesto por la Superioridad que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos se verifique la devolución de los mismos y se ingrese su importe simultáneamente en el Tesoro, sin que para la formalización correspondiente haya podido adquirirse del imponente el resguardo que se expidió a su favor, se ha procedido, no obstante, a la devolución, por medio de la certificación de que trata el artículo 42 del Reglamento, anunciándose así en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el mismo, los que a continuación se relacionan:

Fecha de constitución	Número de la Entidad	Número de Registro	Nombre del imponente	Cantidad
27 febrero 1869	7	259	Cayetano Lugo .....	250,00
5 mayo 1870	5	320	Miguel Cámara .....	8,88
11 febrero 1871	2	342	Ayuntamiento capital .....	8,50
11 » »	3	343	Idem id. ....	28,11
17 abril »	11	358	Martin Rodriguez .....	160,00
26 julio »	13	363	Miguel Cámara .....	16,28
13 » »	4	366	Ayuntamiento Santa Cruz de La Palma .....	8,32
» » »	5	367	Francisco Romero Cerdeña ...	250,00
8 agosto »	4	370	Francisco Hernández .....	32,51
10 » »	5	371	Ayuntamiento de Icod .....	5,75
12 » »	7	372	Ayuntamiento de Valverde ...	9,05
18 octubre »	4	375	Subgobernador Gran Canaria.	75,00
» » »	7	380	Francisco Manrique de Lara.	250,00
1 enero 1872	3	384	Ayuntamiento Teguste .....	5,61
7 » »	6	385	Nicolás Rosario Valido .....	500,00
18 » »	9	387	Ayuntamiento de Puntallana.	298,75
» » »	7	380	Domingo Martín .....	250,00
23 febrero »	2	389	Marqués de la Florida .....	43,90
26 marzo »	3	391	José Tomás Marrero .....	500,00
15 abril »	13	395	Ayuntamiento capital .....	4,60
27 » »	15	397	Idem id. ....	42,06
31 octubre »	13	410	Luis José Sierra .....	15,00
28 » »	4	414	Esteban Bethencourt .....	250,00
9 enero 1873	1	415	Manuel Caraballo .....	2.250,00
20 febrero »	21	419	Gregorio Morales .....	2.250,00
» » »	22	420	Francisco José Ramos .....	2.250,00
» » »	23	421	José F. Pérez Arocha .....	2.250,00
23 mayo »	9	431	Sebastián Florido .....	113,00
11 junio »	3	433	Pedro José León .....	250,00
17 » »	11	436	José E. Calzadilla .....	7,00
20 sepbre. »	3	443	Antonio Hernández .....	75,00
» » »	5	445	José María Mendoza .....	250,00
20 octubre »	10	453	Ayuntamiento de Taganana.	22,65
» » »	11	454	Idem id. ....	16,71
8 enero 1874	2	461	Francisco Romero .....	75,00
3 junio »	3	472	Fernando Morales .....	75,00
8 julio »	7	479	José María Mendoza .....	291,00
2 sepbre. »	9	491	Bartolomé Martínez .....	75,00
3 novbre. »	1	495	Francisco M. Naranjo .....	267,00
7 dicbre »	12	502	José Ana Rodríguez .....	7,43
4 enero 1875	1	503	José Romero .....	250,00
5 marzo »	2	508	Francisco López Manero .....	6,70
2 julio »	8	533	Francisco Nieves Cartaya .....	32,40
4 agosto »	5	535	Antonio Alayón Medina .....	285,00
6 » »	5	535	Luis Duggi .....	121,28
2 octubre »	6	545	Angel R. Fernández .....	1,70
» » »	7	546	Francisco López Mederos .....	1,20
TOTAL .....				14.210,77

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real. 572-O.

Sección de Caminos Vecinales, durante las horas hábiles de oficina, las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, para la consolidación del firme, incluso su empleo en recargos, en la carretera provincial de Tauste a Luceni, por el presupuesto de contrata de 682.406,66 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, los resguardos de fianza provisional de 13.648,13 pesetas, o sea el dos por ciento del tipo de subasta, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del dicho vigésimo día, verificándose la subasta, presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación, al día siguiente de terminar dicho plazo, en el salón de sesiones, a las doce horas treinta minutos, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Reglamento de 2 de julio de 1924.

El plazo para la ejecución de dichas obras será el de doce meses, y las obras deberán comenzarse dentro del término de quince días, a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de la provincia».

La fianza provisional será de 13.648,13 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por don Antonio Cremades, Letrado asesor de la Corporación, o don Gabriel Bascones o don Joaquín Sarria, Jefes de Administración de la Corporación y Letrados en ejercicio en esta ciudad.

Zaragoza, 21 de marzo de 1950.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., según cédula personal de tarifa ....., clase ....., núm. ...., expedida en ..... con fecha de ....., enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas para las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para la consolidación del firme de la carretera provincial de Tauste a Luceni, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad (en cifra y en letra) de pesetas .....

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo. 571-O.

**AYUNTAMIENTOS BARCELONA**

Se saca a subasta pública la contratación de las obras de pavimentación de la avenida del General Mitre, entre las calles de Muntaner y Berlines, bajo el tipo de 787.535,52 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., oien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida del Ge-

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**LUGO**

**SUBASTAS DE OBRAS**

Aprobado el proyecto del camino vecinal número 202 «De la carretera de Ambasmestas a Puentes de Gatin, a la parroquia de Donis», trozo tercero, y acordada la ejecución, mediante subasta pública, del proyecto parcial que comprende el tramo primero (perfiles), 1 al 129, con arreglo a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, del día de hoy, se hace público que la apertura de los pliegos optando a la mencionada subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que transcurran los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta es de 194.669,59 pesetas.

La constitución de depósitos en la Caja Provincial quedará cerrada a las doce horas del día anterior al de la apertura de los pliegos, y la recepción de éstos, a las trece horas del mismo día.

Lugo, 21 de marzo de 1950.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

574-O.

Aprobado el proyecto de ultimación del camino vecinal número 202 «De la carretera de Ambasmestas a Puentes de Gatin, a la parroquia de Donis», trozo segundo, y acordada la ejecución mediante subasta, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy, número 66, se hace público que la apertura de los pliegos optando a la mencionada subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta es de 597.062,50 pesetas.

La constitución de depósitos en la Caja Provincial quedará cerrada a las doce horas del día anterior al de la apertura de los pliegos, y la recepción de éstos, a las trece horas del mismo día.

Lugo, 20 de marzo de 1950.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

575-O.

**ZARAGOZA**

**Sección de Caminos Vecinales**

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el 11 de febrero último, acordó sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la

neral Mitre, entre Muntaner y Berlín, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato prevenido en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro, precisa poder bastantado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de pesetas 15.750,71, en metálico o valores del Estado, Ayuntamiento y cédulas del Banco de Crédito Local.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de ocho meses.

Barcelona, 17 de marzo de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

558-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos de alhajas números 77022, 77023 y 77024, de 25.000 pesetas cada uno, a nombre de don José Sanginés Balparda, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de enero de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
1.718-P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSOS DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena las siguientes partidas de bidones inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

38.000 bidones lig. de 200 lts. b. e.  
5.475 bidones lig. de 200 lts. b. a. con tapas.

1.000 bidones lig. de 200 lts. b. a. sin tapas.

3.196 bidones lig. de 200 lts. b. a. tipo americano, con tapas.

900 bidones lig. de 200 lts. b. a. tipo americano sin tapas.

Dichos envases han sido previamente marcados en la forma establecida por esta Arrendataria, y se encuentran depositados en su Factoría de Zorroza (Vizcaya), apartado 246, Bilbao, donde podrán ser examinados por los interesados, así como el pliego de condiciones para este concurso, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia todos los días laborables de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA en Factoría Zorroza», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de terminar el plazo de admisión, que finaliza el día 22 de abril de 1950 a las doce horas.

Madrid, 24 de marzo de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.  
1.762-P.

Esta Compañía enajena varias partidas de bidones ligeros y reforzados, de distintas capacidades, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias, los cuales se hallan situados en su Factoría de Grao-Valencia, calle del Río, 17, El Grao, donde pueden ser examinados por los interesados, así como el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia, todos los días laborables de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, en sobre cerrado y lacrado, con el lema: «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA en Factoría de Grao-Valencia». Dichas ofertas deben obrar en poder de CAMPSA antes de terminar el plazo de admisión, que finaliza el día 20 de abril de 1950 a las doce horas.

Madrid, 24 de marzo de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.  
1.753-P.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

OPOSICIONES PARA PROVISIÓN DE 25 PLAZAS DE ASPIRANTES ADMINISTRATIVOS

Se convocan oposiciones para provisión de veinticinco plazas de Aspirantes a Auxiliares administrativos entre españoles varones, mayores de dieciséis años y menores de veinticinco en la fecha de esta convocatoria.

Las demás condiciones que deben reunir los opositores, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y demás detalles, se facilitarán en las oficinas de la Entidad en horas hábiles de despacho al público.

Las plazas se distribuirán con arreglo a las preferencias dispuestas por las Leyes vigentes.

Las instancias habrán de presentarse dentro de los tres meses, contados a partir del siguiente día al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vigo, 15 de marzo de 1950.—El Presidente, Tomás Pérez Lorente.  
1.753-P.

### PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas el día 31 del actual a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, de dicho día, en su domicilio social, Alcalá, 20, a fin de tratar de los asuntos determinados en el artículo 26 de dichos Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia los que posean cincuenta o más acciones, pudiendo agruparse con otros los poseedores de menos acciones hasta completar el mínimo que exige el citado artículo, debiendo ser depositadas las acciones en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 20, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de cinco días anterior al señalado para la Junta.

Y para que sirva de citación legal a los señores accionistas que se crean con derecho de asistir a la Junta, se inserta el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 18 de marzo de 1950.  
1.745-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 3.150, vacante segunda.—La Delegación Nacional de Sindicatos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de noviembre de 1949, sobre denegación de exención de contribución urbana de una casa en el término municipal de Burriana, Camino de la Casa (Castellón).

Pleito núm. 3.155, señor G. Besada.—La Delegación Nacional de Sindicatos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1949, sobre exención de contribución urbana para finca radicante en Valle de Uxó, Sanchiz Tarazona, núm. 3 (Castellón).

Pleito núm. 3.153, vacante primera.—La Sociedad «Berástegui y Cia., S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1949, sobre expediente 3-49 de la Aduana de Pasajes, relativa al aforo de 20 furgonetas «marca «Jowil Bradford».

Pleito núm. 3.158, vacante segunda.—Don Gregorio Diego Onilo, contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 23 de enero de 1949, sobre abono de intereses devengados por expropiación forzosa de un solar destinado a la ampliación del Instituto «Leonardo Torres Quevedo».

Pleito núm. 3.163, vacante segunda.—La fundación «Rodríguez de Celis», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1949, sobre impuesto de derechos reales referente a la liquidación de valores.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Secretario Decano (ilegible).

563-A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en el juicio ejecutivo promovido por don Jesús María, don Enrique y don Juan María de Arozamena Barasátegui, contra los herederos desconocidos e inciertos de doña María Grimanesa de Zabala y Guzmán, sobre pago de 162.899,17 pesetas, intereses y costas, se ha despachado ejecución contra dichos demandados por las cantidades reclamadas, y se ha acordado requerirles para que hagan efectivas tales responsabilidades, por medio de edictos, y citarles de remate, concediéndoles el término de nueve días para que puedan personarse en los autos y oponerse a la ejecución si les convinieren, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, si no lo verifican; haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de requerimiento y citación de remate a los ignorados herederos de doña María Grimanesa de Zabala y Guzmán, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiseis de febrero de mil novecientos cin-

Junta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

1.725—A. J.

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia por tercera vez la muerte de doña Josefa Juliana Osma García, natural de Madrid, de ochenta y dos años de edad, hija de Pedro y de Juana, de estado viuda de don Arturo Leivar Sanz, la que falleció en esta capital el diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo testamento abierto, que ha perdido su validez por haber fallecido sus padres y esposo, a quienes instituyó herederos, sin dejar descendencia de ninguna clase ni constar la existencia de parientes dentro del cuarto grado, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla en el término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Gervasio M. Castrillón.—El Secretario, Manuel González de Parada.

1.722—A. J.

#### EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado y Secretaría penden autos de menor cuantía promovidos por doña Aniana de Olo y Elordi, representada por el Procurador don Paulino Monsalve, contra el señor Abogado del Estado, en la representación de su cargo, y don Manuel de Irujo Olo, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor R. Valcarce. Juzgado de Primera Instancia núm. doce. Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con la escritura de mandato y documentos que le acompaña. Se viene por parte en el juicio que se promueve a doña Aniana de Olo y Elordi, y en su nombre y representación, al Procurador don Paulino Monsalve, con el que se entiendan las sucesivas diligencias. Se admite a trámite la demanda que se formula en el escrito a que se provee, que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, con las salvedades que determina la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. De dicha demanda se confiere traslado, con emplazamiento al demandado, don Manuel de Irujo Olo, para que en término de nueve días comparezca en los autos y la conteste, llevándose a efecto el emplazamiento por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en atención a su ignorado paradero.—Asimismo emplácese al señor Abogado del Estado en la representación de su cargo por el término de treinta días a fin de que conteste a dicha demanda.—Proveído por su señoría. Doy fe.—Francisco R. Valcarce.—Ante mí, P. S., Angel Marchani.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Manuel de Irujo Olo, en atención a ser desconocido su domicilio y paradero, la presente se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

1.724—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTO

En el expediente que se dirá se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Barcelona, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta. El señor don Fernando Rol-

dán Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de la misma. Visto el presente expediente sobre extravío de valores, seguido por doña Rosario Coll Pou, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Mataró, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y Resultando etc., fallo: Que debo declarar y declaro que los títulos extraviados, circunscritas obligaciones de la Compañía Trasatlántica, emisión 1928, al 5 por 100, especiales, de 500 pesetas nominales cada una y números 8.721 a 8.755 y 4.756 a 4.770, son propiedad de doña Rosario y don José María Coll Pou y de don Antonio Coll Roça y don Jorge Coll Gascó, en la proporción indivisa de una tercera parte en favor de cada uno de los dos primeros y una sexta parte para los dos últimos, como sucesores testamentarios del que fué dueño de los citados valores, don Antonio Coll Bres, a todos los efectos legales procedentes y en especial a los que en su día, transcurrido el término legal, se declare la nulidad de dichos títulos y se ordene la emisión de los correspondientes duplicados a favor de los actuales titulares y legítimos propietarios; y notifíquese esta resolución a la Compañía Trasatlántica, así como también a los ignorados tenedor o tenedores de los valores reseñados, mediante edictos en la misma forma que se publicó la denuncia. Así por esta mi sentencia, sin hacer especial declaración de costas del incidente, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Roldán.

Publicación: Barcelona, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí el Secretario que doy fe.—Ante mí, Hipólito Codesido.»

Y para que sirva de notificación a los ignorados tenedor o tenedores de los valores de que se trata, se expide el presente, que firmo en Barcelona a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Hipólito Codesido.

1.739—A. J.

#### BADAJOS

Don Julio Cienfuegos Linares, Juez municipal de esta capital, en funciones de primera instancia de la misma.

Por medio del presente edicto hago saber que en resolución de este día, dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio González Pérez, dedicado al negocio de vinos, con establecimiento abierto en la calle de Vasco Núñez, de esta capital, número 27, se ha convocado a la Junta general de acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 2, principal, el día 10 de mayo próximo, y hora de las dieciséis.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Badajoz a once de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez Julio Cienfuegos.—El Secretario, José María Priego Godoy.

1.731—A. J.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### EDICTO

Don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace público: Que en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Alfonso Patrón y Cibo de Sopranis, por sí y como heredero de su padre don Arturo Patrón y Cánepa, y como presunto y único universal heredero de su hermano don José María Patrón y Cibo de Sopranis, Marqués de Casa Vargas Machuca, representado por el Procurador don Justo Garzón Girón, contra otros y don José Angel Ru-

geroni, que falleció en Gibraltar el día 2 de febrero de 1937, y hoy sus herederos o causahabientes desconocidos y en ignorado paradero, sobre nulidad de testamento, se ha acordado por providencia del día de hoy emplazar a éstos, a fin de que en el término de catorce días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente en Jerez de la Frontera, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Marcelino Barreras Pereira.—El Secretario judicial, Miguel Valls.

1.744—A. J.

#### HARO

Don José Garralda Valcárcel, Juez de primera instancia de Haro y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se ha incoado expediente de jurisdicción voluntaria en virtud de escrito de don Emiliano Martínez Lacuesta, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de esta ciudad, en el que hace constar sustancialmente que interesa dicho expediente encaminado a obtener la autorización ministerial correspondiente para la unión de sus apellidos paterno y materno: «Martínez Lacuesta» con el fin de que en lo sucesivo formen uno solo, y se adicione como segundo el que lo es de su padre, Pérez, y a fin de que se autorice a sus hijos Gonzalo Luis y Carmen Martínez Almarza y descendientes de éstos a usar como uno solo, y en el lugar que ocupa el de Martínez, el apellido Martínez-Lacuesta.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta, para la aplicación de las Leyes del Matrimonio y Registro Civil y demás disposiciones vigentes sobre la materia, se expide el presente para publicar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Logroño y Madrid, a que pertenece la naturaleza y domicilio de los interesados, al objeto de que dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Haro a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Garralda.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

1.742—A. J.

#### PUENTEAREAS

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Puenteareas instruye expediente para declarar el fallecimiento de Manuel Fernández Vida, casado con Rosa Soutullo Iglesias, que tuvo su domicilio en Puenteareas, de donde se ausentó para Madrid en abril de 1930, sin que desde dicha fecha se tuviesen noticias.

Puenteareas, 9 de diciembre de 1949. 1.229—A. J. y 2.ª 27-3-950.

#### VIGO

El Juez de primera instancia número dos de Vigo,

Hace público que en el Juzgado expresado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Angel Valentín Villaverde Toucedo, a instancia de Enrique Villaverde Toucedo, el que se ausentó de esta ciudad de Vigo pasa de veinte años.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vigo, 4 de marzo de 1950.—El Juez, José María Fernández Díaz-Paes.

1.688—A. J.

1.ª 27-3-950